



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintitrés de octubre de dos mil veintitrés

2023-00471

Estando ad portas de dar inicio al incidente por desacato, dentro de la acción de tutela, instaurada por el señor **MOISES LEMOS REDONDO**, frente a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, en comunicación que se anexa del 5 de octubre del presente año, la cual fue notificada por correo electrónico al Incidentista. De igual manera, conforme constancia secretarial que reposa en el expediente, en la cual se indica por parte el señor **MOISES LEMOS REDONDO**, manifiesta que la Unidad de Víctimas le dio cumplimiento a la sentencia de tutela

Por lo anterior, el despacho se abstiene de dar apertura al trámite incidental, ordenándose notificar la presente decisión por estados, y enterando a las partes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-